



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION:
“APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA
ADJUDICACION CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SUJETO A
REGULARIZACIÓN ARMONIZADA PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE
SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA
, EXPTE. 3414/2023”**

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 15 de julio de 2024 a las 9,00 horas, según convocatoria realizada, se constituye la Mesa de Contratación con el fin de llevar a cabo el examen y verificación de las ofertas presentadas en el procedimiento de adjudicación; formada por:

Presidente: D^a M^a Ángeles Valladares de la Varga, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Otura.

Vocales:

- D. Nazario Montes Pardo, Alcalde del Ayuntamiento de Otura.
- Don Manuel Alberto Flores García, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Otura.
- D^a Concepción Montes Sousa, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.
- D^a Francisca Pérez Urbano, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.
- D^a Ana Isabel Arranz Martínez, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.

Secretario: Antonio Morales Velasco, funcionario de carrera Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Otura.

Consta en el expediente y han tenido los miembros de la Mesa con anterioridad, en el momento de la convocatoria de la presente reunión, copia del informe técnico de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas (juicio de valor) emitido el 10 de julio de 2024 que fue requerido en la sesión anterior de la Mesa, todo ello de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen el presente proceso.

Comienza la sesión en acto público, asistiendo representantes de las licitantes, ALTHENIA SLU representada por D^a Lourdes Cerón y FCC MEDIO AMBIENTE SAU representada por D. Antonio Castilla.

Se procede a la lectura de las valoraciones correspondientes a los criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas (juicio de valor) que constan detalladamente en el informe técnico, que se publicará debidamente junto al presente acta, teniendo dichas puntuaciones carácter vinculante para la Mesa de Contratación, a efectos de formular su propuesta de adjudicación; con los siguientes resultados:

- **ALTHENIA SLU 28,00 PUNTOS**
- **FCC MEDIO AMBIENTE SAU 43,50 PUNTOS**





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)**

Se continúa con la apertura de los sobres nº 3 que contienen los criterios evaluables de forma automática, con el siguiente resultado:

- **ALTHENIA SLU:**
 - o Oferta económica (4.365.302,76 euros más 436.530,28 euros de IVA; haciendo un total de 4.801.833,04 euros) lo que supone una baja del 3,58 % y una puntuación de 36,00 PUNTOS.
 - o Mejora 1 (2 vehículos ECO)10,00 PUNTOS.
 - o Mejora 2 (4 carritos portacubos) 5,00 PUNTOS.
 - TOTAL SOBRE Nº 3 51,00 PUNTOS**

- **FCC MEDIO AMBIENTE SAU:**
 - o Oferta económica (4.390.912,20 euros más 439.091,22 euros de IVA; haciendo un total de 4.830.003,42 euros) lo que supone una baja del 3,02 % y una puntuación de 33,13 PUNTOS.
 - o Mejora 1 (2 vehículos ECO)10,00 PUNTOS.
 - o Mejora 2 (4 carritos portacubos) 5,00 PUNTOS.
 - TOTAL SOBRE Nº 3 48,13 PUNTOS**

Por lo que la puntuación total, correspondiente a la suma de las valoraciones obtenidas en cada uno de los apartados, del presente procedimiento de licitación, es la siguiente:

SUMA DE CRITERIOS (MÁXIMO 100 PUNTOS)

LICITADOR	TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS	TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALTHENIA SLU	28,00	51,00	79,00
FCC MEDIOAMBIENTE SAU	43,50	48,13	91,63

La Mesa de Contratación a la vista de los resultados anteriores, por unanimidad, y según lo establecido en las cláusulas nº 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, acuerda:

Primero: Establecer el siguiente orden de prelación de las empresas licitantes, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, descritas con anterioridad:

- 1º FCC MEDIOAMBIENTE SAU.**
- 2º ALTHENIA SLU.**

Segundo: A la vista de lo anterior, realizar propuesta de adjudicación del **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SUJETO A REGULARIZACIÓN ARMONIZADA PARA LA RECOGIDA Y TRANSPORTE SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, EXPTE. 3414/2023** al licitante **FCC MEDIOAMBIENTE SAU** por importe de **4.390.912,20 euros más 439.091,22 euros** correspondiente al IVA, haciendo un total de **4.830.003,42 euros**, con un plazo de ejecución de





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)

DIEZ AÑOS; todo ello de acuerdo con la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación; elevando esta propuesta al Pleno de la Corporación, como órgano de contratación en el presente procedimiento de adjudicación.

Tercero: A la vista de lo anterior, se acuerda requerir al licitante **FCC MEDIOAMBIENTE SAU** de acuerdo con las Cláusulas 20 y 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación para que dentro del plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se haya recibido el requerimiento presenta la documentación señalada en el artículo 150.2 de Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre, con los requisitos y efectos previstos en tal norma. En este sentido, el licitador deberá presentar la documentación señalada en los artículos 84 y 85 de LCSP, y la prevista en la cláusula nº 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente contratación.

Entre la documentación requerida al licitador deberá presentar la justificación de haber constituido la garantía del 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA, ascendiendo a un importe de **219.545,61 euros**.

Cuarto: Publicar la presente acta, así como el informe técnico de valoración, en el Tablón de Anuncios y Perfil del Contratante de la plataforma de contratación del estado.

La presidencia da por terminada la reunión a las 9,35 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el secretario, redacto acta que someto a la firma de la presidenta y vocales; doy fe.

En Otura, a 15 de julio de 2024.
La Mesa de Contratación;
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Fdo.: M^a Ángeles Valladares de la Varga. Fdo.: Manuel A. Flores García.

Fdo.: Concepción Montes Sousa. Fdo.: Francisca Urbano Pérez.

Fdo.: Nazario Montes Pardo. Fdo.: Antonio Morales Velasco.

Fdo.: Ana Isabel Arranz Martínez.





MANUEL ALBERTO FLORES GARCÍA, INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, INGENIERO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. NAZARIO MONTES PARDO TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE,

INFORME

Área: Secretaría

Procedimiento: Contrato administrativo de servicios sujeto a regularización armonizada para la recogida y transporte sostenible de residuos sólidos urbanos por procedimiento abierto y tramitación ordinaria y anticipada.

Asunto: Informe técnico de valoración de las memorias técnicas presentadas por las empresas licitantes.

Expte.: 3414/2024.

Por acuerdo de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el **13 de junio de 2024** se requiere a los servicios técnicos municipales para que emitan informe de valoración de las Memorias Técnicas presentadas por las empresas licitantes, tal como se recoge en la cláusula Décimo Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

A la vista de lo requerido el Técnico que suscribe informa:

PRIMERO. - Establece la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente procedimiento administrativo que la valoración de criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas (Juicio de Valor hasta un máximo de 49 puntos) se realizará mediante la presentación de una memoria técnica según lo siguiente:

*“Los licitadores presentarán con todo detalle en la **Memoria Técnica** cada uno de los servicios definidos en los apartados anteriores, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en el presente Pliego, y en condiciones de eficiencia, desde un punto de vista operativo, económico y ambiental.*

En su Memoria Técnica, el licitador, pondrá de manifiesto las soluciones adoptadas en cada caso, mediante la definición de los medios asignados, así como las frecuencias y horarios y cuantas otras cuestiones sean precisas para dar una clara idea de la propuesta presentada, definiendo para cada uno de los servicios recogidos en el pliego lo siguiente:

A) Planificación de los servicios.

- *Metodología y sistemas a emplear en cada servicio, planificación de trabajo. Eficiencia en la definición de itinerarios de ejecución de cada servicio. Claridad, detalle y planos de detalle a escala adecuada con los itinerarios seguidos por los vehículos y máquinas, frecuencias de lavado, estudio de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, calendario y horario de trabajos, estacionalidad de los servicios. Planos de las zonas, sectores e itinerarios del recorrido efectivo de cada uno de los equipos empleados para cada fracción de servicios.*

- *Plan de contenerización y gestión de residuos para cada una de las fracciones de recogida, aumento de número de contenedores adaptados a personas con diversidad funcional sobre el total del parque de contenedores previsto en el PPT.*





- *Fase de implantación transitoria y definitiva (cronograma de puesta en marcha y planificación del periodo transitorio hasta la implantación definitiva del servicio).*

B) Medios humanos y materiales.

- *Equipos de trabajo: composición y organización tanto medios humanos como vehículos, maquinaria, útiles, herramientas y demás), debidamente justificados.*
- *Características de los medios materiales.*

C) Plan de atención, imagen e información.

- *Propuestas requeridas en el presente pliego (uniformidad, imagen, campañas de sensibilización, tecnologías, comunicación y control, etc.).*

La memoria técnica que no debe superar las 200 páginas, en formato A- 4 deberá ir agrupada por los siguientes criterios de adjudicación.

- 1.- DESCRIPCIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS.***
- 2.- INSTALACIONES.***
- 3.- VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.***
- 4.- ORGANIZACIÓN.***
- 5.- PLAN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA***

Se indican los conceptos de la oferta evaluable mediante juicio de valor, señalando para cada uno de ellos los aspectos a considerar y la puntuación asignada, siendo un total de 49 puntos en los planes del servicio descritos.

<i>1.- DESCRIPCIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS.</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>PUNTOS</i>
<i>a) Proyecto de explotación del servicio de recogida de residuos domésticos, fracción resto, orgánica y enseres domésticos, así como el lavado de contenedores.</i>	<i>18</i>	<i>20</i>
<i>b) Sistema de mantenimiento y actualización continua de la información relativa al Servicio en el Sistema de Información Geográfica</i>	<i>2</i>	
<i>2.- INSTALACIONES.</i>		
<i>a) Instalaciones que se adscribirán a la ejecución del contrato.</i>	<i>2</i>	<i>2</i>





3.- VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.		
<i>a) Calidad de Materiales, vehículos y maquinaria ofertados, su adecuación a la solución adoptada</i>	12	16
<i>b) Plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos</i>	2	
<i>c) Sistema informático y de comunicaciones</i>	2	
4.- ORGANIZACIÓN.		
<i>a) Dirección, vigilancia y control</i>	2	7
<i>b) Organización y planificación de los trabajos</i>	3	
<i>c) Plan de Mejora Continua y Sostenibilidad</i>	1	
<i>d) Plan de Calidad y Gestión Medioambiental</i>	1	
5.- PLAN DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA		
<i>a) Planteamientos de objetivos basados en un diagnóstico acertado de la situación de partida.</i>	1	4
<i>b) Diseño de una estrategia que sea coherente con los objetivos marcados.</i>	1	
<i>c) Utilización de los canales y medios adecuados para la consecución de los objetivos planteados.</i>	1	
<i>d) Eficacia de los mecanismos de evaluación de las acciones contenidas en el Plan.</i>	1	





SEGUNDO. - De conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y según las ofertas presentadas, se procede realizar informe sobre las memorias técnicas de los licitantes que sirva de base para la valoración de los criterios subjetivos por la Mesa de Contratación, tras el requerimiento que por dicho órgano se ha realizado a este infrascrito según lo siguiente:

1. FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

1. Descripción operativa de los servicios

- a. Proyecto de explotación del servicio de recogida de residuos domésticos, fracción resto, orgánica y enseres domésticos, así como el lavado de contenedores.

En el presente apartado describen con gran acierto la problemática de la recogida de residuos en Otura por la existencia de 21 urbanizaciones y la diversidad del sistema de recogida de residuos.

Proponen un servicio específico de repaso de ubicaciones entorno a los contenedores y la homogeneización de los mismos a contenedor de 3.000 litros carga lateral para la fracción resto y contenedor de 360 litros carga trasera para la fracción orgánica lo supondrá una ganancia de mas del 10 % del volumen de capacidad de deposito de residuos.

La oferta contiene prácticamente en su inicio un estudio de producción anual de residuos donde se ofrece una evolución mensual de los mismos durante un periodo de 5 años, este apartado entiende este Técnico que es esencial pues es la justificación de la posterior planificación del servicio, pues sin un conocimiento y previsión de los residuos a generar no se puede realizar una correcta planificación.

Establece un sistema automatizado para la recogida de la fracción resto mediante carga lateral con un sistema homogéneo de contenerización donde destaca la propuesta de implantar en ciertos puntos contenedores adaptados para personas con discapacidad, contenedores accesibles. Además todos irán identificados con sistema TAG.

Es de destacar el dimensionamiento del servicio partiendo de la producción de fracción resto para el año 2023 mediante producción mensual haciendo una previsión para el año 2025, de lo que sobre el 100 % esperado supone la fracción resto (62 %) y los biorresiduos (38 %) que ahora pasan a recogerse de forma separada.

Con estas previsiones dimensionan un servicio donde calculan la punta producción de residuos y los kg/día a recoger para determinar las capacidades de vehículos de recogida y contenedores. Realizando un estudio de tiempos y rendimientos (Capacidad de carga (asociado al vehículo), rendimiento de recogida (asociado a la contenerización) y tiempo efectivo de trabajo (asociado al servicio)).





Es destacable el buen razonamiento que la oferta hace del dimensionamiento del servicio por partir de variables muy reales y razonadas donde queda justificado que el tipo de vehículo propuesto es suficiente para las necesidades del servicio.

Como aspectos a destacar sobre la recogida de la fracción resto: homogeneización del parque de contenedores, nuevo dimensionamiento de ubicación de contenedores con propuesta de nuevas ubicaciones, atendiendo al incremento de contenedores en 10 unidades, reorganización de las actuales ubicaciones de islas ecológicas favoreciendo la homogeneización y limitado espacio, justificación de que el incremento de producción de residuos en época estival es asumible por el margen de capacidad de carga que poseen los equipos propuestos, este aspecto lo considero esencial en nuestro municipio habida cuenta de las numerosas urbanizaciones existentes.

Respecto de la recogida y transporte de la fracción orgánica se establecerá una recogida mediante descarga automática de contenedores en la tolva del camión en un vehículo de carga trasera implantando la recogida, tanto a los grandes productores, comedores escolares, residencias, sector HORECA, mercados, como a la totalidad de vecinos de casco urbano y urbanizaciones. La contenerización se hará con 160 unidades de contenedor de 360 litros y 2454 unidades de cubo domestico aireado para biorresiduos. De igual modo que realizan con la fracción resto realizan un dimensionamiento del servicio con un razonamiento muy adecuado y justificado.

Como aspectos a destacar sobre la recogida de la fracción orgánica en un nuevo parque de contenedores de 360 litros con cerradura mecánica y sobretapa en 160 ubicaciones del municipio, destaca la implantación de un sistema de recogida puerta a puerta para los grandes productores, suministro y distribución de los cubos aireados para uso domiciliario, para favorecer una mayor y eficaz segregación de residuos por parte de los usuarios se instalaran los contenedores junto a los de carga lateral de la fracción resto, la frecuencia de recogida será de 4 veces a la semana.

Respecto a la recogida de residuos voluminosos y RAEE, es decir, aquellos residuos que no pueden ser depositados en contenedores establecerán un servicio telefónico con atención personalizada, así como un mail. Definen unas líneas básicas para este servicio como son: la realización de una campaña informativa específica para mejorar el número de recogidas sueltas mediante la modalidad de recogida concertada de residuos voluminosos; separar y diferenciar desde el inicio los residuos recogidos a la hora de su carga en el vehículo de caja abierta para favorecer al máximo el posterior reciclaje por gestor autorizado. Realizar itinerarios de recogida en función de los avisos recibidos llevando un registro informatizado del servicio.

Es de destacar por su enorme importancia en el municipio el que se mencione en epígrafe aparte los residuos vegetales procedentes de la poda o mantenimiento de jardines, estimando que el primer porte que se haga de recogida de voluminosos será de poda y residuos vegetales definiendo que se prestará un servicio de recogida con una frecuencia semanal.





Al igual que con los otros dos servicios de recogida se dimensiona el presente basado en la estimación de los últimos años, llevando a una definición razonada y una planificación ajustada a parámetros empíricos.

Destaca la combinación del servicio de recogida concertada al que se añade un servicio programado de recogida de residuos vegetales, además de una recogida a personas con dificultad de traslado como personas con limitaciones físicas, dependientes, tercera edad, etc.

Establecen un servicio de repaso de contenedores con un vehículo auxiliar que de forma anticipada realizará el mismo recorrido que el vehículo compactador haciendo una parada en todas las ubicaciones donde se encuentren residuos fuera de los recipientes. Destaca: el empleo de un vehículo ágil y versátil que facilite el estacionamiento, adaptándose las rutas a las necesidades diarias, repaso diario durante todo el año, habida cuenta de lo dinámico de este servicio se procederá a la recogida de animales muertos para su traslado a un gestor autorizado.

Además de lo anterior establecen un servicio de recogidas extraordinarias por necesidades puntuales del Ayuntamiento y acontecimientos como las principales fiestas del municipio que mencionan en una tabla mostrando conocimiento de la realidad municipal. Ante cualquier emergencia provocada por inundaciones, situaciones imprevistas o catástrofes, definen un servicio adicional, donde destaca la coordinación inmediata y puesta a disposición de todos los medios adscritos al contrato.

Definen concretan un plan de contenerización tanto para el sistema de carga lateral de la fracción resto como del sistema de carga trasera de la fracción orgánica donde destaca la necesidad de unificar islas completas con el objetivo de alcanzar una tasa de reciclaje del 55 % para el año 2025, homogeneización en el tamaño del contenedor, identificación mediante sistema TAG para mejorar el control de recogida, vaciado, lavado, estado de mantenimiento y todas las actuaciones que sobre cada unidad se realice.

Se realiza una propuesta de ubicaciones minorando el radio de acción en un máximo de 100 metros y mejorando e incrementando en 10 unidades los contenedores dispuestos en el caso de la fracción resto. Establecen un metodología y sistema a emplear para el mantenimiento de contenedores, tanto correctivo como preventivo.

Realizan una planificación del servicio de limpieza de contenedores y limpieza de ubicaciones de los contenedores definiendo maquinaria a emplear y prestaciones del servicio.

Muestran un gran conocimiento de los requisitos exigidos por los Pliegos que rigen la licitación al presentar un detallado cronograma donde se detalla las fases de implantación inicial o fase transitoria del servicio y la fase de implantación definitiva a los seis meses como máximo del inicio del contrato.

Realizan planimetría donde reflejan la ubicación actual y futura de los distintos tipos de contenedores, mapeado de itinerarios para la recogida de la fracción resto y fracción orgánica, recorrido del vehículo de lavado de contenedores de ambas





fracciones, recorrido del vehículo de mantenimiento de contenedores, del vehículo de poda, del vehículo de recogida de enseres y recogida semanal del mercadillo.

Por haber hecho un proyecto de explotación muy completo con documentación gráfica, incluir un plan de contenerización, pero sobre todo por razonar el presente apartado sobre una justificación de la previsión de residuos a recoger según las estimaciones realizadas se le otorgan en el presente apartado 17 puntos.

- b. Sistema de mantenimiento y actualización continua de la información relativa al Servicio en el Sistema de Información Geográfica.

Manifiestan que contarán con un sistema de representación georreferenciada contando con los equipos y programas necesarios para inventariar y mantener actualizada la información relativa al objeto del contrato (inventario georreferenciado de todos los elementos, gestión de mantenimiento de cada uno de los elementos, gestión documental asociada a los mismos, gestión geográfica y publicación web.). Implantándose un GIS con una base de datos geoespacial y un servidor de mapas. Para la gestión de esta información se contará con una arquitectura de modelo de datos coordinados, un modulo de gestión del inventario de elementos del servicio donde destaca la identificación de contenedores por un sistema de identificación por radio frecuencia y la implantación de un APP para telefono movil.

Por desarrollar un apartado que cumple las especificaciones requeridas en los pliegos con aplicación de tecnologías puntera en el sector se le otorgan 2 puntos.

2. Instalaciones.

- a. Instalaciones que se adscribirán a la ejecución del contrato

Establecen como centro neurálgico de toda la contrata una nave ubicada a menos de 10 km de Otura en el Polígono Industrial de Marchalendin, presentado una imagen aérea del recorrido hasta dicho lugar que estará disponible desde el inicio del contrato manifestando que cuenta con localización geográfica adecuada que permite reducir los tiempos de desplazamiento y capacidad suficiente para albergar al personal del servicio, vehículos, maquinaria, contenedores y medios materiales en condiciones de protección de seguridad. Muestran documentación fotográfica del lugar y cuadro con distribución de superficies de las diferentes estancias. La empresa cuenta con certificado sobre el Sistema de Gestión de Energía presentando, además un plan detallado sobre el mantenimiento de la instalación. Presentan planimetría de la misma.

Por adscribir al contrato un instalación suficiente y adecuada para la prestación del servicio, pero sobre todo por estar la misma muy próxima al municipio lo que sin duda redundará en una mejor gestión del servicio se le otorgan 2 puntos.





3. Vehículos y maquinaria

- a. Calidad de materiales, vehículos y maquinaria ofertados, su adecuación a la solución adoptada.

La oferta contiene un resumen de los medios materiales, maquinaria, vehículos, y contenedores todos ellos de nueva adquisición que serán adscritos total y exclusivamente al servicio de recogida y transporte de Otura.

Respecto de la adaptación de los medios materiales a la solución adoptada analizan vehículo por vehículo la idoneidad operativa del mismo justificando los parámetros esenciales a los que dan cobertura dichos vehículos en la prestación del servicio, es de destacar en este apartado como todos los vehículos están diseñados y orientados a conseguir la máxima eficiencia energética.

Presentan por cada vehículo y modelo de contenedor a aplicar en el contrato una ficha completa con las características técnicas y medioambientales, dichas fichas dan una idea amplia y suficiente de los mismos.

Por desarrollar un apartado de conformidad con las exigencias requeridas en los pliegos, pero sobre todo por adscribir la maquinaria en modo exclusivo al servicio a prestar en el municipio, quedar adecuadamente justificado la adaptación de materiales a la solución adoptada y estar todos los vehículos diseñados para la máxima eficiencia energética se le otorgan en este apartado 10 puntos.

- b. Plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.

Presentan un Sistema de Mantenimiento Preventivo que se lleva a cabo en ciclos de 2400 horas de duración y cada uno de ellos consta de diferentes niveles que tienen como módulo de tiempo 300 horas de este modo resultan cuatro niveles de mantenimiento. A resultados de lo anterior presentan detalladas fichas sobre los mantenimientos a realizar en los diferentes niveles y lo hacen sobre cada elemento al que se realizará el mantenimiento, donde incluyen vehículos y contenedores.

Por desarrollar un amplio plan de mantenimiento con unas previsiones temporales y objetivos concretos se le otorgan en este apartado 1,50 puntos.

- c. Sistema informático y de comunicaciones

Manifiestan en la oferta que en los primeros seis meses de contrato pondrán en marcha la instalación y mantenimiento de una plataforma informática de gestión integral del contrato denominada VisiOn, que se basa en tres apartados, una plataforma de gestión de servicios basada en un sistema de información geográfico (GIS), un equipamiento de campo para la captura de datos relacionado con la prestación de servicios y un equipamiento de comunicaciones.

Los tres aspectos expuestos son ampliamente descritos y explicadas las características de los mismos lo que da una idea clara del sistema que se pretende implantar. Es de destacar las aplicaciones integradas en la plataforma de gestión sobre





gestión de incidencias, gestión del inventario y datos de inspección, aspecto que resultara útil para la gestión diaria del servicio.

Por aplicar con mucha profusión las nuevas tecnologías de la información y comunicación a la gestión diaria del contrato y establecer unas aplicaciones que facilitaran los canales de comunicación Ayuntamiento – Empresa se le otorga una puntuación de 1,50 puntos.

4. Organización.

a. Dirección, vigilancia y control

Respecto de la gestión de los recursos humanos distinguen tres bloques: Personal directo necesario para las labores propias del servicio (conductores y peones), Personal indirecto necesario para garantizar el buen funcionamiento del contrato y vigilancia y control del servicio (jefe de contrato, encargado, administrativo) y personal de estructura de FCC perteneciente a la estructura de FCC Granada.

De los tres bloques de personal presentan unas tablas de puestos de trabajo resumen general de personal donde se visualiza los medios humanos a disposición del servicio.

Tras visualizar lo anterior se presenta un organigrama de la estructura de contrato donde jerárquicamente se observa a todo el personal enclavado en el lugar que corresponde en la cadena de mando, presentan una clara descripción de funciones del personal técnico adscrito al contrato.

Establecen un procedimiento de control y supervisión de los medios humanos y materiales adscritos al servicio.

Por presentar una planificación de personal muy clara que define las funciones de cada trabajador implicado en el desarrollo del contrato estableciendo un procedimiento de control y supervisión de los medios humanos y materiales se le otorgan en este apartado 2 puntos.

b. Organización y planificación de los trabajos.

Presentan un planning con la organización de los servicios por ámbitos de gestión que dividen en: Recogida domiciliaria, Contenerización, Otros Servicios de Recogida y Servicios Especiales Extraordinarios.

En base a lo anterior realizan un cálculo de plantilla según lo siguiente: cálculo de puestos de trabajo en jornadas de lunes a viernes, sábados y domingos y festivos, suma de los puestos de trabajo y equivalencia a puestos de trabajo de 248 jornadas/año y por último, se calculará la plantilla equivalente a partir de los puestos de trabajo aplicando el coeficiente debido de vacaciones, días de asuntos personales y absentismo.

De este modo se obtiene de una forma razonada una correcta organización y planificación de los trabajos por lo que se le otorgan 3 puntos.





c. Plan de Mejora Continua y Sostenibilidad

Presentan un plan de mejora continua basado en tres aspectos que desarrollan suficientemente y que son: Evaluación de la satisfacción de los clientes, evaluación de la implantación del sistema de gestión a través de las auditorias internas y un proceso de mejora continua.

En el factor de sostenibilidad consideran una serie de aspectos ambientales tanto en el diseño del servicios, como en la maquinaria, eficiencia energética y ahorro de agua en instalaciones y empleo y uso de materiales respetuosos con el medio ambiente; todos los apartados son explicados y desarrollados con un razonamiento y justificación adecuados y entre los conceptos de sostenibilidad figuran claras referencias a cuestiones básicas que hoy en día deben imperar en los contratos que celebren las Administraciones Públicas, tales como; minimización de los consumos de agua y electricidad, disminución de la huella de carbono, reducción de las emisiones contaminantes, sonoras, etc., reducción de uso de recursos naturales.

Por haber manifestado en su plan principios medioambientales que deben inspirar la contratación pública presentado un plan razonado se le otorga 1 punto.

d. Plan de Calidad y Gestión Medioambiental

Proponen implantar lo que denominan Plan de Contrato como documento básico que se empleará para la implantación del Sistema de Gestión del Contrato y la gestión de los aspectos medioambientales asociados al servicio realizándose las labores por un tecnico especializado en planificación y control.

Dicho Plan de Contrato contempla la identificación de aspectos medioambientales, y cumplimiento con la legislación, llevándose el control del mismo desde el área de inspección y evaluación de la calidad utilizándose un APP de autocontrol de calidad.

Por presentar como aplicación innovadora para la gestión medioambiental a través de una APP pero ser el apartado muy genérico se le otorga 0,50 puntos.

5. Plan de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana.

a. Planteamientos de objetivos basados en un diagnostico acertado de la situación de partida.

Se plantea la necesidad de realizar un Plan de Comunicación, educación ambiental y concienciación ciudadana bajo el marco jurídico ambiental, con la consecución de los objetivos 2030 para que se cumplan los objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas marcadas en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía. El punto de partida del plan es la evaluación del grado de satisfacción de la ciudadanía pues la idea de OTURA MUNICIPIO SOSTENIBLE debe partir de los ciudadanos. Todas las acciones del Plan de comunicación y sensibilización ciudadana se alinean con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), describiéndose detalladamente para cada objetivo la estrategia marcada.





Por plantear un diagnóstico de objetivos basados en las estrategias del desarrollo sostenible se le otorga 1 punto.

- b. Diseño de una estrategia que sea coherente con los objetivos marcados.

Se plantea una metodología basada en unos contenidos a transmitir a la ciudadanía, pero agrupada por lo que denominan un mapa de públicos para adaptar el mensaje a comunicar con el perfil ciudadano dentro de esos grupos, a modo de ejemplo, figuran: comerciantes y trabajadores, grandes generadores de residuos, comunidad educativa, aliados y turismo.

Por plantear una estrategia dirigida a los colectivos ciudadanos pero ser la misma muy genérica se le otorgan 0,50 puntos.

- c. Utilización de los canales y medios adecuados para la consecución de los objetivos planteados.

Proponen una imagen para el servicio bajo el slogan: "OTURA COMPROMISO SOSTENIBLE" con canales de comunicación tales como, imagen, logo y lema, web informativa de residuos, publicaciones en redes sociales, elementos de comunicación masiva de gran formato por ejemplo vinilado de camiones, materiales gráficos y merchandising facilitador de los mensajes. Se plantean acciones de proximidad como realizar una encuesta de percepción ciudadana, punto itinerante informativo, visita puerta a puerta para comercios y hostelería y realización de un programa educativo en centros escolares.

Por plantear múltiples acciones para que llegue a la ciudadanía la necesidad de cumplir los objetivos planteados se le otorga 1 punto.

- d. Eficacia de los mecanismos de evaluación de las acciones contenidas en el plan.

Se plantea la realización de una planificación anual inicial de las actuaciones previstas y la realización de un informe anual de seguimiento de las acciones implantadas, todo ello para realizar un informe de cierre de actuaciones con la creación y calculo de un panel de indicadores y estudios de opinión sobre las acciones desarrolladas.

Por plantear mecanismos de evaluación de las acciones pero se los mismos muy genéricos se le otorga 0,5 puntos.

PUNTUACION	TOTAL	CRITERIOS	SUBJETIVOS:	FCC
MEDIOAMBIENTE, S.A.U			43,50 PUNTOS.	





2. ALTHENIA, S.LU.

1. Descripción operativa de los servicios

- a. Proyecto de explotación del servicio de recogida de residuos domésticos, fracción resto, orgánica y enseres domésticos, así como el lavado de contenedores.

Comienzan el apartado planteando un Plan de Contenerización y diseño del servicio de recogida de residuos que inician con una serie de definiciones o apreciaciones muy genéricas. Analizan la evolución poblacional de Otura y en el apartado de distribución de la población dicen: *“Villa de Otura está compuesta por un solo núcleo urbano, aunque se debe mencionar que la urbanización Suspiro del Moro se encuentra separada del resto del municipio por la carretera GR30”*. No se menciona en este punto que aunque es cierto el único núcleo poblacional existen en el municipio 21 urbanizaciones que provocan una gran dispersión de la población, lo que es muy importante a la hora de diseñar el servicio, este aspecto es mencionado mas adelante pero entiendo que como idea genérica de la estructura del municipio debiera haberse mencionado.

Realizan un estudio de tipologías edificatorias existentes en el municipio y es aquí donde en función de las mismas distinguen un centro urbano y las grandes extensiones de urbanizaciones de la zona.

Para el diseño del plan de contenerización tienen en cuenta aspectos tales como las características físicas de los vehículos, los rendimientos y carga útil de los vehículos propuestos para la recogida y el cálculo de la jornada de trabajo en función de la relación laboral de los trabajadores con el servicio.

Analizan la contenerización actual y realizan un inventario propio que comparan con los datos del PPT concluyendo una capacidad de 60.320 kilos.

En base a los datos de recogida de residuos de años anteriores y la evolución de la población establecen una previsión futura de recogida de residuos considerando los datos publicados por la Diputación de Granada que la fracción orgánica representa un máximo del 36,3 % marcando como objetivo recoger un 33 % en el año 2034.

Con esto extraen en una tabla los residuos anuales previstos por la fracción resto y fracción orgánica, sin que se haya hecho una previsión mensual, es decir sin analizar el impacto del incremento poblacional en el municipio en época estival como consecuencia de la mayor presencia de población en urbanizaciones.

Para la fracción resto mantienen el sistema de carga lateral y para la fracción orgánica el de carga trasera en contenedor de 360 litros.

Proponen una planimetría con las áreas de contenerización actuales y futuras y manifiestan en este apartado que: *“La urbanización Las Alondras queda fuera de este objetivo, puesto que se encuentra completamente abandonada. Si en el futuro esta urbanización u otras zonas del municipio tuvieran ocupación ciudadana, ALTHENIA*





se encargaría de suministrar y ubicar nuevos puntos de contenerización”. Esta afirmación es un error que contiene la oferta pues la citada urbanización está recepcionada por este Ayuntamiento y en la misma existen en tramitación varias licencias de obras para construcción de viviendas con lo cual en breve existirá población residente en la zona, y cuanto menos, la oferta debería haber previsto en un horizonte temporal no muy lejano poner en servicio la recogida de basura en la zona.

La oferta prevé la creación 25 nuevas islas de contenedores precisando sus ubicaciones con documentación fotográfica y presentando planimetría con la ubicación de la totalidad de las citadas islas. Estima una capacidad total de contenerización de 78.765 kg y se comprueba si la misma es suficiente en el caso más desfavorable determinándose que tanto para la fracción resto como para la fracción orgánica el porcentaje de llenado esta dentro de unos límites adecuados, además se proponen unos modelos concretos de contenedor, tanto de fracción resto, orgánica, cubo domestico aireado que cuentan con certificación de producto dando extensa información sobre los mismos.

Se describe el servicio de lavado mecánico de contenedores proponiendo un sistema diferenciado para los contenedores de carga lateral (fracción resto) como los de carga trasera (fracción orgánica), así como se describe la implantación del servicio de lavado exterior y entorno de contenedores, es de destacar en este apartado el compromiso expreso de usar productos para estas operaciones que sean respetuosos con el medio ambiente y preferentemente con etiqueta ecológica.

La frecuencia del lavado será quincenal en los meses de verano y mensual el resto del año definiendo con precisión el equipo de trabajo, las rutas o recorridos a realizar, donde además muestran planimetría de las mismas.

Concretan como se realizará el mantenimiento de los contenedores con dos tipos de mantenimiento, el preventivo y el correctivo, definiendo las operaciones a realizar en cada uno de ellos, así como turnos, horarios, frecuencia, dimensionamiento y organización.

A continuación, describen y concretan el servicio de recogida de la fracción resto que prestarán con un sistema de contenerización de carga lateral y vehículo compactador durante seis días a la semana en turno de 23:00 a 6:00 horas, previéndose de un modo muy justificado una ruta, que se muestra en planimetría, donde serán necesarias tres descargas en planta.

Describen y concretan el servicio de recogida de la fracción orgánica que prestarán con un sistema de contenerización de carga trasera y vehículo compactador durante cuatro días a la semana en turno de 7:00 a 14:00 horas, previéndose de un modo muy justificado una ruta, que se muestra en planimetría, donde serán necesarias tres descargas en planta. Se mejora el mínimo del pliego en 1 día a la semana.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
ILLA DE OTURA (GRANADA)

Se prevén unos servicios extraordinarios de recogida sin coste para el Ayuntamiento durante las principales fiestas del municipio que relacionan en una tabla mostrando conocimiento de la realidad de la localidad, así como recogidas de emergencia por causas de fuerza mayor por cualquier tipo de eventualidad movilizandando la totalidad de los recursos teniendo una capacidad máxima de respuesta de 60 minutos.

La implantación del servicio de recogida de residuos voluminosos de la vía pública y concertada, así como vertidos incontrolados, se realizará bajo demanda o cita previa, bien por vía telefónica o bien por vía correo electrónico, proponiéndose un aspecto que me parece de destacar que es implantar un servicio de reutilización de muebles y enseres para dar una segunda vida útil a aquellos. La recogida se hará dos días a la semana en horario de tarde. Analizan y describen en su oferta los puntos negros de depósito de éstos residuos voluminosos y aseguran la recogida de cualquier tipo de estos residuos que se encuentran abandonados. Se mejora el mínimo del pliego en 1 día a la semana.

Presentan unas tablas muy razonadas sobre los medios humanos necesarios para la prestación de los servicios, organizados por frecuencias, equipos, jornadas y puestos de trabajo necesarios.

Realizan de un modo muy acertado el plan y calendario de implantación de los servicios en tres fases, inicial, transitoria y definitiva, considerando los medios a aplicar en cada fase, que concluyen con un completo cronograma muy aclarador de los procesos y tiempos a aplicar en cada fase.

Por haber hecho un proyecto de explotación muy completo con documentación gráfica, incluir un plan de contenerización, por razonar el presente apartado sobre una justificación de la previsión de residuos a recoger según las estimaciones realizadas, pero existir algunos errores en la oferta que se han expuesto más arriba y por no mencionar en la oferta un residuo voluminoso muy común en el municipio como es la poda de jardines privados de las viviendas se le otorgan en el presente apartado 12 puntos.

- b. Sistema de mantenimiento y actualización continua de la información relativa al Servicio en el Sistema de Información Geográfica.

Se implantará un sistema de información geográfica (GIS) a través de ECOSAT de MOVISAT que tiene como características principales: cartografía actualizada de bases de datos espaciales, diversas herramientas, sentidos de circulación, bases de datos, interacción con otras plataformas, etc. Esta aplicación cuenta con un servicio de mantenimiento en tres niveles en función del estado y evolución del proyecto.

Por desarrollar un apartado que cumple las especificaciones requeridas en los pliegos con aplicación de tecnologías puntera en el sector se le otorgan 2 puntos.





2. Instalaciones.

a. Instalaciones que se adscribirán a la ejecución del contrato

Establecen para el desarrollo del servicio una nave ubicada a menos de 7 km de Otura en la localidad de Armilla de unos 138 m², presentado una imagen aérea del recorrido hasta dicho lugar, además muestran fotos del estado actual de la nave y manifiestan la necesidad de llevar a cabo una adaptación de la misma presentando planos de cómo se haría dicha adaptación que cuenta con localización geográfica adecuada que permite reducir los tiempos de desplazamiento y capacidad suficiente para albergar al personal del servicio, vehículos, maquinaria, contenedores y medios materiales, añaden un certificado de compromiso de alquiler de la nave y presentan un detallado plan de mantenimiento, así como su adecuación para un menor impacto ambiental.

Por adscribir al contrato un instalación suficiente y adecuada para la prestación del servicio, pero sobre todo por estar la misma muy próxima al municipio lo que sin duda redundará en una mejor gestión del servicio, pero sin embargo no estar la misma adecuada para la prestación del servicio y considerando que las obras de adaptación necesitara un plazo para obtener los permisos municipales de obra y para su ejecución, por lo que es más que previsible que dicha instalación no esté disponible al inicio del contrato se le otorga 1 punto.

3. Vehículos y maquinaria

a. Calidad de materiales, vehículos y maquinaria ofertados, su adecuación a la solución adoptada.

Presentan los modelos de vehículos y maquinaria que dicen serán esos o unos de características similares o superiores, según disponibilidad del mercado. Dicen que todos los vehículos serán de nueva adquisición o de alquiler/renting para el servicio.

Presentan extensas fichas técnicas de los vehículos y contenedores, pero como se ha dicho sin saber si serán los que estén a disposición del contrato.

Por desarrollar un apartado donde no se concretan los vehículos que se adscribirán al contrato y no justificar por tanto la solución adoptada, y porque en el estudio de costes del servicio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado se prevé con claridad los vehículos que deben adquirir en propiedad y por lo cual están incluidos en el régimen de amortizaciones de la inversión y aquellos que se prevén como un alquiler se le otorgan en este apartado 3 puntos.

b. Plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria y vehículos.

Presentan un Plan General de Mantenimiento con tres aspectos, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Plan de Lavado, que se lleva a cabo en cinco niveles de mantenimiento. A resultados de lo anterior presentan detalladas fichas sobre los mantenimientos a realizar en los diferentes niveles y lo hacen sobre cada elemento al que se realizará el mantenimiento, donde incluyen vehículos, pero no incorporan en dicho plan a los contenedores.





Por desarrollar un amplio plan de mantenimiento con unas previsiones temporales y objetivos concretos pero no incluir en el Plan a los contenedores se le otorga en este apartado 1 punto.

c. Sistema informático y de comunicaciones.

Manifiestan en la oferta que pondrán en marcha un sistema de gestión medioambiental basado en la plataforma informática de gestión ECOSAT, desarrollando ampliamente las funcionalidades de dicha plataforma, así como sus características, estando la misma organizada en varias áreas funcionales como son: gestión de flotas, mobiliario urbano, incidencias, sistema de información geográfica, listados, etc. lo que hacen de esta herramienta un amplio sistema de gestión informática. Contando la oferta con una fase de formación para el manejo de los sistemas y un servicio de asistencia técnica.

Por aplicar con mucha profusión las nuevas tecnologías de la información y comunicación a la gestión diaria del contrato y establecer un sistema muy amplio de gestión informática y comunicación se le otorga una puntuación de 2 puntos.

4. Organización.

a. Dirección, vigilancia y control

Respecto de la gestión de los recursos humanos distinguen tres bloques: estructura de Althenia, Personal de dirección y gestión del servicio y personal de oficios del servicio.

Presentan un organigrama de la estructura de contrato donde jerárquicamente se observa a todo el personal enclavado en el lugar que corresponde en la cadena de mando. Realizado lo anterior presentan una clara descripción de funciones del personal técnico, de oficina y de oficios adscrito al contrato, así como la dedicación del mismo.

Es de destacar que la empresa manifiesta contar con un Plan de Igualdad y Plan de Conciliación de la Vida Laboral, presentado además unos protocolos de actuación.

Por presentar una planificación de personal muy clara que define las funciones de cada trabajador implicado en el desarrollo del contrato estableciendo unos protocolos de actuación se le otorgan en este apartado 2 puntos.

b. Organización y planificación de los trabajos.

Realizan un apartado muy extenso donde vuelven a mencionar la plataforma de gestión informática del servicio ECOSAT con sus múltiples funcionalidades, si bien la misma es muy generalista, es decir este apartado podría incluirse en esta licitación o en cualquier otra, sin que se concrete con datos reales como se van a organizar y planificar los trabajos en el municipio de Otura.





De este modo por no concretar la organización concreta para este municipio se le otorga 1 punto.

c. Plan de Mejora Continua y Sostenibilidad

Presentan un plan de mejora continua y sostenibilidad basado en tres aspectos que desarrollan suficientemente y que son: Realización de auditorías internas, medición de satisfacción del entorno, encuestas, plan de formación de los trabajadores con propuesta de horas de formación.

No aportan medida alguna que refleje los principios de sostenibilidad.

Por no haber manifestado en su plan principios medioambientales o de sostenibilidad que deben inspirar la contratación pública se le otorga 0,5 punto.

d. Plan de Calidad y Gestión Medioambiental

Presentan los objetivos de calidad de la empresa y los procesos principales del sistema de calidad, proponen implantar un Plan de Contrato de Gestión de la calidad que detallan su aplicación de un modo muy extenso y adecuado, quedando perfectamente explicitado el mismo. Establecen un sistema de gestión medio ambiental basado en la política ambiental de la empresa donde llevaran un seguimiento ambiental del servicio y de la huella ecológica presentado un cuadro de indicadores ambientales y medidas para la minimización

Por presentar un Plan de Calidad y Gestión Medioambiental muy extenso y bien explicitado pero ser el apartado muy genérico se le otorga 0,50 puntos.

5. Plan de comunicación, información, concienciación y formación ciudadana.

a. Planteamientos de objetivos basados en un diagnóstico acertado de la situación de partida.

Se plantea la necesidad de realizar un Plan de Comunicación, educación ambiental y concienciación ciudadana, con la consecución de los objetivos 2030 para que se cumplan los objetivos de Desarrollo Sostenible. Mencionan y explican los objetivos generales y específicos y establecen un diseño de estrategias hacia los ciudadanos basados en aquellos.

Por plantear un diagnóstico de objetivos basados en las estrategias del desarrollo sostenible se lo otorga 1 punto.

b. Diseño de una estrategia que sea coherente con los objetivos marcados.

Se diseña una estrategia basada en unas líneas de actuación dirigida a los ciudadanos en unas fases de una campaña de información; presentan en este apartado la uniformidad de los trabajadores.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
ILLA DE OTURA (GRANADA)

Por plantear una estrategia dirigida a los ciudadanos pero ser la misma muy genérica se le otorgan 0,50 puntos.

- c. Utilización de los canales y medios adecuados para la consecución de los objetivos planteados.

Proponen una imagen para el servicio, sin concretarla, y la implantación de canales de comunicación tales como, imagen, logo y lema, creación de contenidos en la web del ayuntamiento, publicaciones en redes sociales, elementos de comunicación masiva, materiales gráficos y merchandaising.

Proponen una campaña de lanzamiento del nuevo servicio, comunicaciones en prensa, campañas de concienciación e información ciudadana, y así múltiples actividades destacando a mi juicio la labor en el ámbito escolar.

Por plantear múltiples acciones para que llegue a la ciudadanía la necesidad de cumplir los objetivos planteados se le otorga 1 punto.

- d. Eficacia de los mecanismos de evaluación de las acciones contenidas en el plan.

Plantean un apartado muy resumido y genérico donde dicen crearan un servicio de comunicación de incidencias para los ciudadanos.

Por plantear mecanismos de evaluación de las acciones pero ser los mismos muy genéricos se le otorga 0,5 puntos.

PUNTUACION	TOTAL	CRITERIOS	SUBJETIVOS	ALTHENIA
S.L.U				28,00 PUNTOS

Es todo cuanto el Técnico que suscribe tiene el honor de informar, dándose traslado a la Mesa de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

En Otura, a 10 de julio de 2024
EL INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
INGENIERO MUNICIPAL
Fdo.: Manuel Alberto Flores García

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

